Resolución Nº 1499/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
16 de diciembre de 2015.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA Y SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS: FERRETERÍA LA UNIVERSAL DE GRACIELA DUARTE Y MERLIN DE GUSTAVO ORTÍZ"

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICIÓN DE FERRTERÍA Y SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es necesaria la **Adquisición de Ferretería y Sanitarios y Herramientas Menores,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: Ferretería La Universal de Graciela Duarte y Merlin de Gustavo Ortíz, por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar, La **Adquisición de Ferretería y Sanitarios y Herramientas Menores,** por Contratación Directa, a las siguientes firmas, **declarar Desierto y disminuir cantidades por ajuste a la disponibilidad presupuestaria** los siguientes ítems detallados en el siguiente cuadro:

Empresas	Ítems	Monto Total Adjudicado en Gs.
FERRETERÍA LA UNIVERSAL DE GRACIELA DUARTE	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,2 5,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35, 36,37,38,39,41,42,43,45,46,47,4 8,49,50,51,52,53,54,55,56,58,59, 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,7 0,71,72,74,75,76,77,79,80,81,82, 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,9 3,94,95,96,97,98,99,100,101,102 ,103,104,105 y 106	**48.002.000**
MERLIN DE GUSTAVO ORTÍZ	40,73 y 78	**1.995.000**
DESIERTO	44 y 57	
DISMINUCIÓN DE CANTIDADES POR AJUSTE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	4,9,10,11,12,17,18,19,20,21,,26,30,56,62,66,67,68,69,70,71,85, 86,87,88,89,91,92 y 93	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Art.2°. **Celebrar Contrato** con la empresa adjudicada.

Art.3°. **Comunicar** dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. Diosnel Corvalan
Secretario

Prof. Dr. Esteban A. Ferro Bertolotto.
Decano

EF/jr.